

INFORME DE COMISARIO

1. ANTECEDENTES

Debido a mi nombramiento que me fuera honrado COMISARIA de la COMPAÑÍA COMPAÑÍA TVCOLORNETWORK S.A según resolución de la Junta General de Accionistas y haciendo referencia al Art. 279 de la Ley de Compañías, para el año económico 2018, presento mi correspondiente informe.

2. ALCANCE

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos que fueren exigidas
2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
5. Convocar juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta ley;
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean convenientes.
7. Asistir con o sin informativa a las juntas generales.
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía.
9. Pedir informe de los administradores;
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores ; y,
11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

3. EJECUCIÓN DEL TRABAJO

3.1. Disposiciones legales, estatutarias

Se observa que la compañía ha cumplido en lo relacionado con la administración, se ha manejado eficazmente los libros básicos, por lo que se encuentra al día con el Servicio de Rentas Internas SRI, y la Superintendencia de Compañías.

Hasta la fecha se ha manejado trabajando para obtener la constitución de la Compañía, lo cual se ha logrado dentro de los lineamientos legales.

3.2. Componentes de los estados financieros

Se ha cumplido con las normas que están en vigencia en la actualidad para la contabilidad en lo referente al proceso contable por el periodo analizado.

3.4. Estructura Organizacional.



3.5. Fundamentos para opiniones y conclusiones

Se verificó las técnicas de control sobre las operaciones administrativas, financieras, llegando a la conclusión que se cumplen con los procedimientos estipulados en un sistema de control interno.

3.6. Revisión y análisis de las operaciones

Los Estados Financieros debido a que hasta la terminación de este periodo no se ha reportado movimiento se han presentado con los valores del capital inicial de la Compañía como en el año anterior.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIÓN

La compañía en este año no ha tenido movimiento económico, por estar en su etapa de iniciación.

4.2. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a los señores accionistas mantenerse al día con las nuevas actualizaciones legales.

Ambato, al 15 de Abril del 2019

Ing. Jeniffer Francisca Caicedo Santamaría

COMISARIA

CC: 0503264012